

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de marzo de 2022, ha aprobado el expediente de modificación de créditos 2022/01, mediante suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales y Bajas de otras aplicaciones, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CAPÍTULOS AL ALZA	IMPORTE
CAPÍTULO 2	29.500,00 €
CAPÍTULO 6	231.900,00 €
CAPÍTULO 3	20.000,00 €
TOTAL	281.400,00 €

CAPÍTULOS A LA BAJA	IMPORTE
CAPÍTULO 8	281.400,00 €
TOTAL	281.400,00 €

En Serranillos del Valle, a 1 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/6.670/22)

